



informate

PERSONAL FUNCIONARIO

TABLAS SALARIALES 2022

TABLAS SALARIALES PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	SUELDO Y ANTIGUEDAD Cuantía mensual		CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO Cuantía mensual		
	SUELDO	TRIENIO	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	TOXICIDAD
A1	1.256,89	48,38	114,60	114,60	114,60
A2	1.086,81	39,45	97,26	97,26	97,26
B*	950,02	34,61			
C1	816,01	29,86	72,51	72,51	72,51
C2	679,15	20,33	59,27	59,27	59,27
E - AP	621,60	15,30	54,11	54,11	54,11

*GRUPO B DE FUNCIONARIOS PENDIENTE APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMPLEMENTOS cuantía mensual						HORAS EXTRAS
NIVEL	ESPECÍFICO			DESTINO		
	A	B	C			
30	1.225,82	1.557,84	2.120,16	30	1.109,04	42,87
29	1.160,69	1.482,53	2.009,30	29	994,75	40,81
28	1.095,54	1.407,15	1.898,37	28	952,95	40,02
27	1.035,51	1.328,90	1.792,48	27	911,08	39,28
26	975,43	1.250,58	1.686,51	26	799,29	37,26
25	719,42	986,30	1.388,43	25	709,18	35,64
24	604,87	867,86	1.229,06	24	667,33	34,88
23	571,01	787,83	1.069,77	23	625,53	34,11
22	563,22	758,96	1.043,19	22	583,67	33,38
21	554,42	701,40	955,83	21	541,89	29,16
20	546,59	694,71	908,61	20	503,37	28,45
19	538,77	687,99	871,16	19	477,66	27,99
18	531,68	669,41	836,53	18	451,94	27,53
17	472,12	650,83	801,88	17	426,23	22,96
16	467,87	643,19	767,18	16	400,61	21,66
15	433,94	619,86	732,53	15	374,86	21,22
14	426,12	602,60	697,88	14	349,17	18,12
13	418,27	585,35	663,27	13	323,45	17,66
12	410,45	577,69	628,60	12	297,72	16,15
11	402,63	562,82	613,73	11	272,02	15,70

COMPLEMENTO ESPECÍFICO A INCORPORAR PARA PUESTOS BASE

La cuantía del complemento específico A se incrementará en **23,49** euros/mes para aquel personal que pertenezcan a los siguientes grupos y con los niveles que a continuación se detallan, y sin ningún elemento de Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad, Turnicidad o Nocturnidad:

Grupo A1 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 22 y el complemento específico A del nivel 22.-

Grupo A2 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 18 y el complemento específico A del nivel 18.

Grupo C1 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 15 y el complemento específico A del nivel 15.

Grupo C2 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 13 y el complemento específico A del nivel 13.

Grupo A.P. y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 11 y el complemento específico A del nivel 11.



informate

PERSONAL FUNCIONARIO

TURNICIDAD FIJA / MES	NOCTURNIDAD FIJA / MES	C. PARA TRABAJADORES CONTRATADOS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS / MES
54,41	273,19	226,71

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS VARIABLES			GUARDIAS LOCALIZADAS	
CONCEPTO	Jornada completa	Media jornada	Veterinario 24 horas	152,47
PELIGROSIDAD	4,66	2,33	Veterinario 16 horas	101,66
PENOSIDAD	4,66	2,33	PLUS POR FUNCIONES SOBRE PLANES Y PROMOCION DE EMPLEO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO	
TOXICIDAD	4,66	2,33		
NOCTURNIDAD	15,26	7,63	35,10	
FESTIVOS	34,88	17,44	Plus por la implantación y desarrollo del nuevo modelo de cuidados de larga duración a percibir por personal que desempeña sus funciones en centros residenciales del ERA	
TURNICIDAD/MES	54,60			
DISPONIBILIDAD	69,84		50,00	
PLUS POR REALIZACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVOS CON IRREGULARIDAD HORARIA	7,71			

INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO				
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION				
GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCION		
		MEDIA	COMPLETA	ENTERA
A1yA2	50,93	18,59	37,19	88,12
C1, C2yAP	36,16	14,70	29,40	65,56
KILOMETRAJE		ASISTENCIA A TRIBUNALES DE OPOSICION Y CONCURSOS		
0,23 por kilómetro		Categoría primera	Presidente y Secretario	61,95
			Vocales	57,75
ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS		Categoría segunda	Presidente y Secretario	57,75
Presidente	25,38		Vocales	53,55
Secretario	25,38	Categoría tercera	Presidente y Secretario	53,55
Vocales	12,69		Vocales	49,35
		Categoría cuarta	Presidente y Secretario	49,35
			Vocales	45,15
		Categoría quinta	Presidente y Secretario	45,15
			Vocales	40,95
		Personal colaborador responsable de aula	Día lectivo	48,56
			Sábados y festivos	97,13
		Otro personal colaborador	Día lectivo	38,85
			Sábados y festivos	77,70



informate

PERSONAL FUNCIONARIO

GUARDIAS LOCALIZADAS	
Por atención permanente a alertas de salud pública (semana básica, sin festivos)	338,63
Por atención permanente a alertas de salud pública (suplemento por día festivo)	56,44
Por atención permanente a alertas de seguridad alimentaria (semana básica sin festivos)	225,76
Por atención permanente a alertas de seguridad alimentaria (suplemento por festivos)	56,44
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 24 horas	152,47
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 16 horas	101,66
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 24 horas	91,48
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 16 horas	60,99
Por guardia semanal para personal de la Guardería de Calidad Ambiental (semana básica sin festivos)	103,50
Por guardia para personal de la Guardería de Calidad Ambiental (suplemento por día festivo)	31,05
Por guardia semanal para técnicos de la DG de Calidad Ambiental (semana básica sin festivos)	134,55
Por guardia semanal para técnicos de la DG de Calidad Ambiental (suplemento por día festivo)	41,40

SUELDO BASE Y ANTIGÜEDAD A INCORPORAR EN LA PAGA EXTRA		
GRUPO	S. BASE	TRIENIOS
A1	775,61	29,86
A2	792,63	28,76
B	821,10	29,93
C1	705,28	25,78
C2	672,96	20,12
AG (E)	621,60	15,30

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		
GRUPO	NIVEL I	NIVEL II
A1	199,82	399,64
A2	127,88	255,76
C1	83,94	167,88
C2	67,95	135,90
A.P	51,95	103,90

Esta nueva tabla retributiva se ha hecho en función de los siguientes datos:

- Esta elaborada en función la Ley del Principado de Asturias 6/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2022.
- Acuerdo de 21 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2022 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.
- Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre
- Acuerdo de X de XXXXX de XXXX por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2022, por el que se fijan para 2022 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias
- Pagas Extraordinarias: constan de Sueldo Base y Antigüedad según tabla, Complemento Destino, Complemento Específico y Complemento de Carrera Profesional.